

Sunchales, 26 de Marzo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 507/2012**

**VISTO:**

La necesidad de contar con información para determinar y prevenir las nuevas amenazas que suponen los factores medioambientales para la salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la acción de la humanidad sobre la naturaleza a lo largo de la historia ha tenido consecuencias muy positivas para su calidad de vida, pero también está teniendo, a modo de efecto boomerang, consecuencias muy negativas no sólo para el medio natural sino también para su propia salud, derivadas de la contaminación, alteración y desequilibrio de los recursos básicos para la vida como el aire, el agua y el suelo. También, el entorno artificial genera nuevas formas de contaminación y nuevos riesgos para la salud;

Que la población, a veces, vive estos efectos como el precio necesario que hay que pagar por el progreso, cuando en realidad, éste no debe estar reñido con una buena utilización de los recursos y con un desarrollo sostenible;

Que la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) en su definición de medioambiente y salud, afirma que dentro del concepto, se incluyen tanto los efectos patológicos directos de las sustancias químicas, la radiación y algunos agentes biológicos, así como los efectos (con frecuencia indirectos), en la salud y el bienestar, derivados del medio físico, psicológico, social y estático en general; incluida la vivienda, el desarrollo urbano, el uso del terreno y el transporte;

Que actualmente existe un cierto número de efectos sobre la salud que se supone provocado por factores medioambientales, como por ejemplo:

- \* Las enfermedades respiratorias, el asma y las alergias, por la contaminación del aire, en ambientes cerrados o al aire libre.
- \* Trastornos neurológicos de desarrollo, por los metales pesados, las dioxinas, los PCB y los plaguicidas.
- \* El cáncer infantil, por una serie de agentes físicos, químicos y biológicos (p. ej., humo de tabaco en el núcleo familiar, exposición profesional de los progenitores a disolventes).

\* El riesgo de síndrome de muerte súbita entre los bebés, el déficit de peso al nacimiento, el funcionamiento reducido de los pulmones, de asma, de insuficiencias respiratorias y de infecciones del oído medio, por la exposición al humo del tabaco durante el embarazo.

\* La alteración de los procesos endocrinos, los trastornos neurotóxicos y el cáncer, por el posible efecto de los plaguicidas sobre el sistema inmunológico.

\* Problemas de aprendizaje de los/as escolares, ante la exposición a niveles de ruido elevados o persistentes cerca de las escuelas;

Que nuestra dependencia del ambiente, nos hace vulnerables a los grandes cambios ambientales y que pueden ser origen de severas alteraciones en los ecosistemas y en la salud de las poblaciones humanas;

Que establecer un vínculo causal entre determinados factores medioambientales y los efectos perjudiciales para la salud, plantea muchas dificultades, dado que algunos aspectos dificultan la aproximación al estudio de estas complejas relaciones son:

\* Variación de los diversos tipos de carga ambiental.

\* Distintas vías de exposición y posibles repercusiones para la salud.

\* Diferentes grados de afección según los segmentos de población y según el agente que sea.

\* La movilidad y la capacidad de bioacumulación de muchos contaminantes.

\* El carácter multifactorial y la posibilidad de efectos indirectos y de efectos crónicos que únicamente pueden desencadenar enfermedad al cabo de mucho tiempo de la exposición.

\* La necesidad de que concurren diferentes combinaciones de elementos tales como la predisposición genética, la forma de vida, la cultura, los factores socioeconómicos, la localización geográfica, el clima y la exposición a tensiones medioambientales;

Que, sin embargo, el conocimiento de los complejos vínculos que unen el medio ambiente y la salud está aumentando;

Que la mayoría de las personas considera muy probable o bastante probable que la contaminación ambiental perjudique a su salud;

Que resulta importante contar con información para identificar y prevenir las nuevas amenazas a la salud, derivadas de factores medioambientales y facilitar la implementación de políticas públicas, planes y programas de actuación en materia de salud y ambiente, eficientes y eficaces;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 507/2012.-**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que elabore y lleve a cabo, por sí o mediante terceros, una encuesta sanitaria adecuada para analizar las posibles repercusiones de los factores ambientales en la salud de la comunidad, con el fin de integrar las políticas de ambiente y salud, estableciendo mecanismos para el control de la degradación del ambiente, promoviendo la profundización de la investigación en la materia y proponiendo la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la mejora de la calidad ambiental y la minimización de riesgos ambientales para la salud de la población.-

Comuníquese, publíquese y archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce.-